



RESUMEN EJECUTIVO

EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE E.L.A.P.A.S.

1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE ELAPAS, CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2019, 2020 Y 2021

I. Información de la Empresa.

a) Nombre de la Empresa.

Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre “ELAPAS”

b) Misión y Visión de la Empresa.

Misión.

Proveer los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a la población de la ciudad de Sucre, dentro del área de operación, preservando el medio ambiente y administrando los recursos disponibles con eficiencia, eficacia y transparencia.

Visión.

Somos una empresa líder y sostenible en el sector de saneamiento básico, con cobertura óptima y continuidad del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario.

c) Base legal de la Creación.

La Empresa Local de Agua Potable y alcantarillado Sucre (ELAPAS), fue creada como una sociedad de economía mixta, mediante Decreto Supremo N° 07309, de septiembre 02 de 1965; modificada en su estatus jurídicos y reorganizada como una entidad de servicio público, mediante Decreto Supremo N° 10601, de noviembre 24 de 1972, modificada en su estatus jurídico como empresa municipal, descentralizadas mediante Decreto Supremo N° 21021, de agosto 01 de 1985, con personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía de gestión, operativa y administrativa.

d) Nombre de las entidades tutoras.

- Ministerio de Medio Ambiente y Agua, en los aspectos normativos.
- Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dentro de los aspectos de fiscalización.

e) Nombre de las entidades sobre las que ejerce tuición.

No existe ninguna entidad sobre la que se pueda ejercer tuición.

II. Objetivos Estratégicos de la Unidad Auditoria Interna de ELAPAS.

Los objetivos estratégicos de la UAI, constituyen lineamientos o proposiciones concretas, respecto de lo que pretende alcanzar en el mediano plazo.

La determinación o definición de estos objetivos estratégicos, son consistentes con las actividades a ser ejecutadas en el periodo estratégico, en el marco del artículo 15 de la Ley 1178, las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales según corresponda.

El auditor interno, tiene un conocimiento integral de las actividades de la empresa, tales como la determinación de los objetivos estratégicos relacionados con el logro de la misión y objetivos de mediano plazo, que la empresa haya establecido de acuerdo al Plan de Desarrollo Quinquenal (PDQ).

Se han orientado los trabajos de auditoría, considerando las áreas de mayor riesgo de la empresa.

Se emitirán recomendaciones con valor agregado, en procura de incrementar la eficacia, eficiencia, efectividad, economía, transparencia y licitud de la gestión de la empresa.

La UAI ha formulado los siguientes objetivos estratégicos para el periodo 2019, 2020 y 2021:

- La contribución de la UAI para mejorar la administración, el grado de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, transparencia y licitud de la gestión en la empresa.

- La emisión de recomendaciones procurando el mejoramiento de los procesos para incrementar los niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad del Sistema de Administración, Información y Control Gerencial.
- El fortalecimiento del desarrollo, implantación, funcionamiento y retroalimentación de los Sistemas de Administración y Control a través del resultado de sus evaluaciones periódicas.
- El apoyo a los funcionarios de la empresa en el proceso de rendición de cuentas, por los recursos que les fueron confiados y por la forma y resultado de su aplicación.
- Hacer prevalecer el principio de legalidad y licitud en la administración de la empresa.

III. Selección de la Estrategia

La selección de la estrategia de la UAI, está en función a los resultados del relevamiento de información específica y de la autoevaluación de la UAI, orientando sus actividades a mejorar los controles en los programas, proyectos o procesos que obtuvieron la calificación de **crítico, importante** y **remoto**, según la siguiente escala de prioridades:

Escala de Prioridades	Prioridad
Crítico	Primer Año
Importante	Segundo Año
Remoto	Tercer Año

→ Segmentar hasta completar el horizonte estratégico de la UAI.

Las auditorías emergentes de denuncias, solicitudes y/o sugerencias, serán priorizadas en función a su relevancia, posibles efectos y disponibilidad de recursos de la UAI.

La estrategia de la UAI está enfocada a cubrir íntegramente las siguientes actividades.

- Evaluación del funcionamiento y eficacia del proceso de control interno de las actividades y operaciones que desarrolla la empresa.
- La evaluación de la eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporado a ellos.
- La confiabilidad de los registros y estados financieros.

-
- La evaluación en términos de eficacia, eficiencia, economía, y/o efectividad de las principales operaciones de la empresa.
 - La verificación del cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas aplicables y obligaciones contractuales.
 - Análisis de los resultados de gestión en función de las políticas definidas por el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).
 - Seguimiento a la implantación de las recomendaciones.
 - Las auditorías que deben ser ejecutadas por mandato legal.

IV. Actualización de la Estrategia

La selección de la estrategia, comprende los periodos 2019, 2020 y 2021. La gestión 2019, es la primera de la planificación estratégica, por lo que no es aplicable la actualización de este periodo estratégico, los siguientes periodos seleccionados, son dinámicos y flexibles, por lo que estos deberán actualizarse con la periodicidad necesaria, de acuerdo con los cambios que se produzcan en la UAI y en la empresa.

La estrategia, estará influenciada por los cambios del titular de la UAI, modificaciones significativas en su estructura, generando replanteos y nuevas estrategias efectivas y consecuentes con los fines de la empresa.

V. Anexos:(Medio Físico)

En cumplimiento a lo dispuesto por el Instructivo para la formulación de la Planificación Estratégica 2019-2021 y del Programa Operativo Anual 2019 y emisión del Informe Anual de Actividades 2018 de las Unidades de Auditoría Interna, emitido por la Contraloría General del Estado, se ha procedido a la elaboración de los mismos, siendo estos los siguientes:

- a) Matrices del Relevamiento de Información General (Anexos Nrs 1 al 5).
- b) “Matriz de Calificación de Áreas Críticas” (Anexo N° 6 - Relevamiento de Información Específica).
- c) Cuestionario de Autoevaluación de la UAI (Anexo N° 7).
- d) PDQ - POA Institucional y Presupuesto por Categoría Programática.